

## **HECHO ESENCIAL**

Sociedad Punta del Cobre S.A.  
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 12 de marzo de 2024  
Acc.- 005/2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado al efecto, comunico en carácter de Hecho Esencial, que en sesión de fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante “Pucobre” o la “Sociedad”) acordó lo siguiente:

### **I.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de abril del 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas generales de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2023 y el respectivo informe de los auditores externos;
- ii. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023, reparto y política de dividendos;
- iii. Designación de auditores externos;
- iv. Designación de clasificadores privados de riesgos;
- v. Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- vi. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
- vii. Fijación de la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
- viii. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2023 e informe de gestión anual;
- ix. Política de inversión y financiamiento;
- x. Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad; y
- xi. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a usted que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se

encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.pucobre.cl](http://www.pucobre.cl)), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección “Inversionistas/Estados Financieros”.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta de Accionistas. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionista, a la hora de su inicio.

## II.- DIVIDENDOS

Proponer a la Junta el reparto de un dividendo definitivo por la cantidad total de US\$ 9.075.858 que corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio 2023.

En consecuencia, se acordó proponer a la Junta el pago en pesos chilenos, de un dividendo definitivo N°55 equivalente a US\$ 0,0728 por acción.

De ser aprobado el monto del dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.

Saluda atentamente a usted,



Sebastian Ríos Rivas (12 mar.. 2024 10:53 ADT)  
Sebastián Ríos R.  
Gerente General  
Sociedad Punta del Cobre S.A.

c.c.  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Archivo